

ACUERDO DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A. POR EL QUE SE ACUERDA LA EXCLUSIÓN DE VARIOS LICITADORES Y LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO RELATIVO A LA LICITACIÓN DE SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE PORTÁTILES Y PCS

Nº de expediente	CF050-25-026	Importe de Licitación: Pres. Base Licitación (IVA): Valor estimado:	59.500,00 € 71.995,00 € 59.500,00 €	Referencia de Publicación:	2025-0001695753
Lotes:	2	Lote 1 Importe de licitación: Lote 1 Valor Estimado: Lote 2 Importe de licitación: Lote 2 Valor Estimado:	27.500,00 € 27.500,00 € 32.000,00 € 32.000,00 €	Fecha publicación Licitación:	23/07/2025
Duración del contrato inicial:	12 MESES			Fin plazo presentación de Oferta:	22/08/2025
Prorroga:	NO	Duración Máxima del contrato	12 MESES		

Visto el resultado del expediente iniciado para el contrato relativo al **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE PORTÁTILES Y PCS** tramitado por procedimiento abierto súper simplificado, las ofertas presentadas por los distintos licitadores, en virtud de lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas y en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, así como los informes motivados emitidos.

ACUERDO

PRIMERO.- EXCLUIR a las empresas ASED INTEGRALIS SL, con CIF: B90379090 ASISTENCIA DISTRIBUCION Y VENTAS INFORMATICAS SL, con CIF: B41975608, INFORMATICA TECNICA GRANADA SL, con CIF: B18893644, INNOVACIONES TECNOLOGICAS DEL SUR SL, con CIF: B23592181 y TEKNO SERVICE SL, con CIF: B41485228, por no cumplir con los requisitos indicados en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

SEGUNDO.- ADJUDICAR los lotes 1 y 2 del contrato relativo al **SUMINISTRO PARA LA ADQUISICIÓN DE PORTÁTILES Y PCS** a la entidad PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL , con CIF: B41075250, por los importes unitarios, más IVA, que se indican a continuación, por haber obtenido la mayor puntuación total y, en consecuencia, haber presentado la proposición más ventajosa para VEIASA para los 12 meses de vigencia del contrato.

LOTE 1

RECURSOS	OFERTA TÉCNICA
Plazo ofertado para el suministro (Max. 30 días naturales) <u>No se admitirán ofertas</u> con plazos superiores a 30 DÍAS NATURALES. Los plazos se indicarán en días naturales completos. El valor indicado será el plazo de suministro final.	15 DÍAS
Plazo de garantía ofertado (Min. 36 meses) <u>No se admitirán ofertas</u> con plazos inferiores a 36 MESES. Los plazos se indicarán en meses completos. El valor indicado será el plazo de garantía final.	36 MESES

LOTE 2

RECURSOS	OFERTA TÉCNICA
Plazo ofertado para el suministro (Max. 30 días naturales) <u>No se admitirán ofertas</u> con plazos superiores a 30 DÍAS NATURALES. Los plazos se indicarán en días naturales completos. El valor indicado será el plazo de suministro final.	15 DÍAS
Plazo de garantía ofertado (Min. 36 meses) <u>No se admitirán ofertas</u> con plazos inferiores a 36 MESES. Los plazos se indicarán en meses completos. El valor indicado será el plazo de garantía final.	60 MESES

SERVICIO	PRECIO UNITARIO OFERTADO
LOTE 1-Portátiles (Avanzado)	862,08 €
LOTE 1-Portátiles (Estándar)	779,56 €
LOTE 2- PCs (Básico)	887,39 €
LOTE 2-PCs (Avanzado)	990,83 €

Contrato de SUMINISTRO con presupuesto limitativo pactado mediante precios unitarios en función de las necesidades (DA33^a de la LCSP). El importe limitativo máximo al que puede ascender la presente licitación es de 59.500,00 € (27.500,00 € para el LOTE 1 y 32.000,00 € para el LOTE 2) coincidente con el Importe de Licitación (Sin IVA).

Notifíquese la presente adjudicación a los licitadores y publíquese en el perfil del contratante de VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A.

En Sevilla en la fecha de la firma del presente acuerdo

Fdo: D^a. Laura Álvarez Medina
Dir^a. Contratación Pública y Asesoría Jurídica
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

Fdo: D^a. Teresa M^a Berdún Álvarez
Dir^a. de Transformación Económica y Digital
VERIFICACIONES INDUSTRIALES DE ANDALUCÍA, S.A

Conforme a lo establecido en el artículo 159.6-g) de Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la aceptación del presente acuerdo de adjudicación equivale a la formalización del contrato, teniendo la consideración de contrato para este procedimiento de adjudicación, los pliegos, la oferta admitida por el adjudicatario, el presente acuerdo de adjudicación, así como cuanta documentación consta en el expediente. El contrato surtirá efecto a partir de la fecha indicada en el pedido.

Acepto en la fecha de la firma del presente acuerdo
Fdo. D. Enrique González – Páez Villegas
PAEZ SOLUCIONES INTEGRALES SL